



Esta hoja informativa provee información importante del Seguro Social para el año 2012. Por ley, algunas cifras cambian automáticamente cada año para mantener el programa al día con algunos de los precios y niveles de salario. Para el 2012, la ley redujo la porción de impuestos de nómina de los empleados por un 2 por ciento. Los empleadores todavía contribuyen la misma tasa de impuestos como antes.

Información para personas quienes trabajan

Impuestos de Seguro Social y Medicare		
<i>Impuestos de Seguro Social</i>	<i>Tasa para el 2011</i>	<i>Tasa para el 2012</i>
Empleado	4.2% de ganancias hasta \$106,800	4.2% de ganancias hasta \$110,100
Empleador	6.2% de ganancias hasta \$106,800	6.2% de ganancias hasta \$110,100
Empleado por cuenta propia *Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos	10.4% * de ganancias hasta \$106,800	10.4% * de ganancias hasta \$110,100
Impuestos de Medicare		
<i>Impuestos de Medicare</i>	<i>Tasa para el 2011</i>	<i>Tasa para el 2012</i>
Empleado/empleador (cada uno)	1.45% del total de ganancias	1.45% del total de ganancias
Empleado por cuenta propia *Puede ser ajustado por disposiciones de impuesto sobre ingresos	2.9% * del total de ganancias	2.9% * del total de ganancias
Créditos de trabajo — Cuando usted trabaja, gana créditos hacia sus beneficios de Seguro Social. Usted necesita cierto número de créditos para tener derecho a beneficios de Seguro Social. El número de créditos necesarios depende de su edad y el tipo de beneficios que solicita. Puede ganar un máximo de cuatro créditos cada año. La mayoría de las personas necesitan 40 créditos para tener derecho a beneficios por jubilación.		
	<i>En el 2011</i>	<i>En el 2012</i>
	\$1,120 gana un crédito	\$1,130 gana un crédito

Información para beneficiarios de Seguro Social

Límites de ganancias		
Según la ley federal, los beneficiarios de Seguro Social que no han alcanzado la plena edad de jubilación tienen derecho a recibir beneficios completos siempre que sus ganancias estén por debajo de los límites indicados a continuación. Para las personas nacidas en el 1943 hasta el 1954, la plena edad de jubilación es 66 años. La plena edad de jubilación aumentará gradualmente cada año hasta alcanzar la edad de 67 años para las personas que nacieron después del 1960.		
	<i>En el 2011</i>	<i>En el 2012</i>
A la plena edad de jubilación	No hay límite de ganancias	No hay límite de ganancias
Menor de la plena edad de jubilación	\$14,160 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.	\$14,640 Por cada \$2 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios.
El año en que alcanza la plena edad de jubilación	\$37,680 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que cumple la plena edad de jubilación.	\$38,880 Por cada \$3 sobre el límite, se retiene \$1 de beneficios hasta el mes en que cumple la plena edad de jubilación.
Límites de ganancias para los beneficiarios por incapacidad: Si usted trabaja mientras recibe beneficios por incapacidad nos debe informar sus ganancias sin importar lo poco que gane. Puede tener ganancias ilimitadas durante un periodo probatorio de trabajo de hasta nueve meses (no necesariamente consecutivos) y aún recibir sus beneficios completos. Una vez que complete sus nueve meses del periodo probatorio de trabajo, determinaremos si aún tiene derecho a beneficios por incapacidad. Es posible que también tenga derecho a otros incentivos de trabajo para ayudarle en su transición de regreso al trabajo.		
Actividad sustancial y lucrativa (no-ciegos)	\$1,000 al mes	\$1,010 al mes
Actividad sustancial y lucrativa (ciegos)	\$1,640 al mes	\$1,690 al mes
Mes durante un período probatorio de trabajo	\$720 al mes	\$720 al mes

Información para personas quienes reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés)

Pago mensual federal de SSI (máximo)		
	2011	2012
Individuo	\$674	\$698
Pareja	\$1,011	\$1,048
Límites de ingreso mensual		
Individuo con ingresos de salario solamente	\$1,433	\$1,481
Individuo cuyos ingresos no son de salario	\$694	\$718
Pareja con ingresos de salario solamente	\$2,107	\$2,181
Pareja cuyos ingresos no son de salario solamente	\$1,031	\$1,068

NOTA: Si usted tiene ingresos, sus beneficios mensuales generalmente serán más bajos que el pago máximo federal de SSI. Recuerde, tiene que informarnos sobre todos sus ingresos. Algunos estados agregan dinero al pago federal de SSI. Si usted vive en uno de estos estados, puede tener derecho a un pago mayor. Sus ingresos pueden ser mayores que las cantidades indicadas y aún podría tener derecho.

Información para personas en Medicare

La mayoría de los costos de Medicare aumentarán anualmente para mantenerse a la par con el aumento en los costos de cuidado de salud.		
	En el 2011	En el 2012
Seguro de Hospital (Parte A)		
Por los primeros 60 días en un hospital, el paciente paga	\$1,132	\$1,156
De 61 a 90 días en un hospital, el paciente paga	\$283 por día	\$289 por día
Más de 90 días en un hospital, el paciente paga (hasta 60 días más)	\$566 por día	\$578 por día
Por los primeros 20 días en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$0	\$0
De 21 a 100 días en una institución de enfermería especializada, el paciente paga	\$141.50 por día	\$144.50 por día
La prima de la Parte A pagadera: La cantidad que usted paga de la prima para comprar la Parte A de Medicare depende del número de créditos de Seguro Social que haya ganado. Si usted tiene:		
40 créditos	\$0	\$0
30-39 créditos	\$248 al mes	\$248 al mes
menos de 30 créditos	\$450 al mes	\$451 al mes
Seguro Médico (Parte B)		
Prima	\$115.40 al mes	\$99.90 al mes **
Deducible	\$162 al año	\$140 al año
Después que el paciente pague el deducible, la Parte B paga el 80 por ciento de los servicios cubiertos.		
NOTA: Si tiene Medicare y sus ingresos son bajos, es posible que su estado pueda pagar sus primas de Medicare, y en algunos casos, sus deducibles y otros gastos médicos que usted tendría que pagar. Para informarse mejor, comuníquese con su agencia local de ayuda médica (Medicaid), oficina de servicios sociales, u oficina de bienestar público.		
** La prima mensual normal es \$99.90. Algunas personas con ingresos más altos pagan primas más altas.		